



Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

AGENDA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Sala de sesiones N° 4
“Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Sala virtual Microsoft TEAMS.
Fecha: Martes, 24 de mayo de 2022.
Hora: 18:00 horas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA

- 1.1.- Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2022.
- 1.2.- Aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 3 de mayo de 2022.

2. DESPACHO

3. INFORMES

4. PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. PRESENTACIONES:

- Señor **ERNESTO FUENTES COLE**
Viceministro de Seguridad Pública
Ministerio del Interior
- Crnl. PNP **PEDRO CRUZ OSORIO**
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- **Responsable de la Unidad PNP Especializada en Geolocalización.**
- Crnl. PNP **LUIS HUAMÁN SANTAMARÍA**
Jefe de Alta Tecnología PNP
- Crnl. PNP **JOHNNY HUAMÁN MARIANO**
Jefe de la División de Secuestros
- Crnl. PNP **JOSÉ CRUZ CHAMBA**
Jefe de la División de Investigación de Estafas



- **Crnl. PNP CARLOS SOLER CONTRERAS**
Jefe de la División de Investigación de Robos

Para que informen sobre los siguientes temas:

- Informar sobre los avances en la implementación del Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284.
- Informar sobre el trabajo que viene realizando la Unidad Especializada de la PNP en el uso de la geolocalización de los celulares empleados por delincuentes para cometer delitos, entre ellos, secuestro, extorsión, amenazas, así como, desapariciones de personas.
- Informar sobre el trabajo y articulación que vienen realizando para fortalecer la geolocalización en las provincias del país.
- Informar sobre el trabajo que se realiza con las empresas operadoras de telefonía y si cumplen con remitir la información dentro del plazo establecido.
- Informar si la Unidad Especializada de la PNP cuenta con los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para poder desarrollar su labor.

5.2.- Presentación del señor WILMER CARÓL AZURZA NEYRA, Coordinador de Redes y Gestión de Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre los siguientes temas:

- Informar sobre los avances en la implementación del Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284.
- Informar sobre el trabajo de articulación que viene realizando el sector para fortalecer la geolocalización en las provincias del país.

5.3.- Presentación del señor LUIS PACHECO ZEVALLOS, Director de la Dirección de Fiscalización e Instrucción del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, para que informe sobre los siguientes temas:

- Informar sobre las acciones de supervisión a las empresas operadoras, así como, las infracciones y sanciones impuestas por incumplir el Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284.
- Informar si las empresas operadoras han cumplido con implementar los mecanismos de advertencia mediante mensaje al usuario, que una llamada se realizó desde un establecimiento penitenciario o de inmeditaciones a ese lugar, en cumplimiento de la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1182.



- Informar sobre la articulación y acciones que vienen realizando con las empresas operadoras para fortalecer la geolocalización en las provincias del país.

5.4.- PRESENTACIONES:

- **Señor JUAN PACHECO ROMANÍ**
Gerente General
Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN
- **Presidente Ejecutivo de Telefónica del Perú**
- **Presidente Ejecutivo de CLARO PERÚ**
- **Gerente General de Entel Perú**
- **Gerente General de BITEL**

Para que informen sobre los siguientes temas:

- Informar sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284.
- Informar sobre las acciones que viene realizando su empresa para fortalecer la geolocalización en las provincias del país.
- Informar si han cumplido con implementar los mecanismos de advertencia mediante mensaje al usuario, que una llamada se realizó desde un establecimiento penitenciario o de inmediaciones a ese lugar, en cumplimiento de la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1182.